



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla Dirección: calle 40 N° 44-80 piso 8 oficina 805 Correo Electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono 3885005 ext 1094

Ref.

RADICACION: 08001-13-15-005-2023-00157-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO / SECRETARIA DE SALUD

**DEL ATLANTICO** 

Señora Juez, en el presente proceso Solicitan el retiro de la demanda de la referencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, agosto 15 de 2023

El Secretario,

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Agosto quince (15) del año dos mil veintitrés (2.023).

Atendiendo a la solicitud del apoderado de la parte demandante, se ordenará el retiro de la demanda, y se descolgará de la Plataforma Tyba y se procederá a su archivo.

Por lo anterior

RESUELVE

Se acepta el retiro de la demanda

Se ordena sacarla del sistema TYBA y su archivo inmediato en esa plataforma

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

**LA JUEZ** 

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado

Notifico el auto anterior Barranquilla, 17 AGOSTO 2023

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario

Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla Email: <a href="mailto:ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co">ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> Barranquilla – Atlántico. Colombia

